







JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada 000012927 Fecha y hora de presentación: 04-04-2023 08:29:05 (Hora peninsular) Fecha y hora de registro: 04-04-2023 08:31:22 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE23s00022297955

Interesado

Código de Origen: L01241152 Código postal: Ayuntamiento de Ponferrada País: Razón social: Dirección: D.E.H: Teléfono:

Municipio: Provincia: Correo electrónico:

Canal Notif .:

Información del registro

Resumen/asunto: MOCION PRB 5170-23 EXIGIR QUE EL TREN TURÍSTICO DE PONFERRADA A

VILLABLINO SALGA DE PONFERRADA, Y NO DESDE CUBILLOS DEL SIL, COMO SE

PRETENDE.

Unidad de tramitación de destino: Junta de Castilla y León A07002862

Ref. externa: Nº Expediente: Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones	
toModule_1.pdf	135.61 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto		
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-04c652ef24ceda18619a532c3b7bc482			
Enlace de descarga:		$\underline{https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm}$			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones	
toModule.pdf	255.45 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto		
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-016536e45811f2fc61c203d026aedc41			
Enlace de descarga:		$\underline{https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm}$			

La oficina Registro General del Avuntamiento de Ponferrada, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm
Código de verificación electrónica:

ORVE-255f7120378473a7319753523272e2326102563347114713a21146f71b3377 $\underline{https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm}$